



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE DOCENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
DEL PERSONAL ACADÉMICO
CONVOCA

A LAS Y LOS PROFESORES AFILIADOS A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CONCURSAR EN LA OBTENCIÓN DEL ESTÍMULO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 89 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UAEM-FAAPUAEM, EMISIÓN 2023 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

- Podrán participar las y los profesores en activo, afiliados a la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM), independientemente de su nombramiento, a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- El estímulo consiste en ochenta y cinco días de salario tabulado vigente a un(a) integrante del personal académico afiliado a la FAAPUAEM por cada una de sus áreas. Para el cálculo del estímulo se tomará como referencia el salario tabulado a la fecha de la entrega del trabajo a concursar.
- El estímulo al que se refiere la presente convocatoria será otorgado a un **trabajo de excepcional valía, en función del impacto de su presentación en eventos académicos**, en el periodo comprendido del **6 de febrero de 2022 al 6 de febrero de 2023** en una de las siguientes áreas de conocimiento:
 - Ciencias de la Salud
 - Ciencias de la Arquitectura-Ingeniería
 - Ciencias Básicas
 - Ciencias Económico-Administrativas
 - Ciencias Agropecuarias
 - Ciencias Sociales y Humanidades
 - Nivel Medio Superior
- El trabajo que se someterá a concurso debe ser alguno de los siguientes:
 - Publicación de libros en editoriales
 - Publicación de capítulos en libros especializados
 - Publicación de artículos en revistas indizadas/arbitradas
 - Patente
- El trabajo deberá presentarse en forma individual. De ser trabajo colectivo, deberá integrarse la autorización del coautor(a) o coautores(as), a través de una Carta de Cesión de Derechos con firma autógrafa y acompañada con copia simple de la identificación oficial de cada uno de las y los integrantes.
- Solo se podrá presentar un trabajo por participante.
- Las o los aspirantes a obtener el estímulo deberán enviar de manera electrónica los documentos del inciso **a** de este numeral y el trabajo a concursar, ambos en formato PDF a la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA), a través del sistema creado para tal fin, el cual se encuentra en la página web www.didepa.uaemex.mx/Clausula/clausula89.php, los archivos electrónicos se integrarán de la siguiente manera:
 - Un archivo electrónico en formato PDF con los documentos que se mencionan a continuación, en el siguiente orden:**
 - Solicitud de participación (el formato y la guía de consulta para la integración de expedientes están disponibles en www.didepa.uaemex.mx/Clausula/clausula89.php).
 - Copia simple del talón de pago (de la quincena inmediata anterior a la entrega de los documentos, que acredite su afiliación y vigencia en la FAAPUAEM).
 - Evidencias de la calidad del trabajo.
 - Constancias de presentación del trabajo a concursar en eventos académicos nacionales o internacionales (debidamente avaladas con firma de la o el titular y sellos de las instituciones de educación superior o centros de investigación reconocidos).
 - Constancias de reconocimiento o premio al trabajo a **concurrar**, en función del impacto de su presentación en eventos académicos (debidamente avaladas con firma de la o el titular y sellos de las instituciones de educación superior o centros de investigación reconocidos).
 - Carta(s) de Cesión de Derechos e identificación oficial (INE, IFE, pasaporte o cédula profesional) del o de los coautores(as) (en los casos en los que aplique).
- El trabajo a concursar en un archivo electrónico en formato PDF.**
- Los documentos electrónicos deberán ser perfectamente legibles. La fecha límite de entrega es el **10 de marzo de 2023**, a las **14:00 horas**.
- En caso de que por la naturaleza del trabajo no sea posible entregarlo electrónicamente, podrá entregarlo en las instalaciones de la DIDEPA, previa cita y dentro del periodo y horario establecidos, lo anterior dependiendo de las condiciones sanitarias. Para las entregas realizadas físicamente, se tendrán que incluir tanto la documentación como el trabajo a concursar en **tres tantos**.
- Para más información se encuentra disponible el correo electrónico: innovacion@uaemex.mx
- Para el otorgamiento del estímulo sólo se tomará en cuenta la calificación del trabajo a concursar y las evidencias del periodo estipulado en el numeral 7 de las bases, no el curriculum vitae del(la) autor(a).
- El acuse de recibo del expediente electrónico o físico por parte de la DIDEPA se generará al momento de que el/la profesor(a) cargue y envíe los documentos en el sistema o, en su caso, al momento de la entrega física.
- El sistema no permitirá cargar los documentos fuera de la fecha y hora establecida en la convocatoria.
- El trabajo para concursar que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no será evaluado.
- El trabajo para concursar será evaluado por un Comité de pares académicos, integrado exprofeso por la DIDEPA.
- Durante todo el proceso deberá estar presente un(a) representante de la FAAPUAEM debidamente acreditado para este efecto, en calidad de observador(a), con voz únicamente.
- El proceso para el otorgamiento del estímulo será evaluado por la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria (DGECGU), para lo cual la Secretaría de Docencia, a través de la DIDEPA, le proporcionará los instrumentos de calificación y los expedientes de las y los participantes.
- Se notificará por oficio vía correo electrónico a las y los participantes, si se hicieron acreedores o no al estímulo.
- La Secretaría de Docencia, a través de la DIDEPA, podrá declarar desierto el otorgamiento del estímulo cuando no se haya registrado trabajo alguno dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria, o en los casos en que se hubiesen presentado y no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de Docencia, previo análisis de la DGECGU, la FAAPUAEM y la DIDEPA, siendo el resultado inapelable.
- Los estímulos serán entregados en la ceremonia solemne que se efectúa en Homenaje al Maestro Universitario.

Toluca, Estado de México, 17 de febrero de 2023.

Patria, Ciencia y Trabajo

"2023, Conmemoración de los 195 Años de la Fundación del Instituto Literario del Estado de México"

